



DIRECCIÓN DE AUDITORIA CUATRO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL USO DE FONDOS
TRANSFERIDOS Y CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO
ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y
TECNOLOGÍA (MINEDUCYT) A LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA DE EL SALVADOR, POR EL PERÍODO DEL
1 DE ENERO DEL 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



SAN SALVADOR, 17 DE OCTUBRE DE 2022

ÍNDICE

	PAG.
1. PARRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL	1
OBJETIVO GENERAL	1
OBJETIVOS ESPECIFICOS	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL	1
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL	2
6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES	2
7. CONCLUSION DEL EXAMEN ESPECIAL	3
8. PARRAFO ACLARATORIO	3

Señor _____
Rector de la Universidad
Pedagógica de El Salvador
Presente.

1. PARRAFO INTRODUCTORIO

Hemos efectuado EXAMEN ESPECIAL AL USO DE FONDOS TRANSFERIDOS Y CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE EL SALVADOR, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DEL 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, Atribución 4ª de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones los artículos 3, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL

2.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar Examen Especial para evaluar el cumplimiento de los aspectos técnicos y normativos en el Uso De Fondos Transferidos y Cumplimiento del Convenio entre el Ministerio de Educación Ciencias y Tecnología (MINEDUCYT) a la Universidad Pedagógica de El Salvador, por el Período del 1 de enero del 2017 al 31 de diciembre de 2019

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 2.2.1 Comprobar que los fondos transferidos por MINEDUCYT a la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE EL SALVADOR actuando esta última como implementadora del Proyecto modalidades Flexibles de Educación para personas Jóvenes y Adultas de los periodos sujetos a examen, hayan sido utilizados de conformidad con los objetivos y metas establecidos en los convenios.
- 2.2.2 Verificar que los Planes de Trabajo y Presupuestos hayan sido presentados por la Implementadora oportunamente y aprobados por el MINEDUCYT.
- 2.2.3 Verificar el ingreso de las transferencias efectuadas por el MINEDUCYT a las cuentas bancarias aperturadas para uso exclusivo de los Fondos de los convenios y el cierre posterior a su liquidación.
- 2.2.4 Comprobar el cumplimiento de metas mediante la entrega de los productos establecidos en los Convenios al MINEDUCYT.
- 2.2.5 Verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Universidad como Institución Implementadora en el marco de los convenios firmados.
- 2.2.6 Comprobar que los registros contables generados por el uso de fondos se encuentren adecuadamente documentados.

3 ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL

El alcance del presente Examen Especial comprendió evaluar el Uso de los Fondos Transferidos y Cumplimiento del Convenio entre el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) a la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE EL SALVADOR por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019

El Examen fue desarrollado de conformidad con el Reglamento que contiene las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

Entre los procedimientos aplicados a muestras seleccionadas, para lograr el objetivo del examen se desarrollaron principalmente los detallados a continuación:

- 4.1 Analizamos la aplicación de la normativa general y específica establecida en los Convenios, Adendas e Instructivo emitido por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) No 15072 para la Gestión, Asignación, Ejecución, Administración y Seguimiento a Instituciones Implementadoras de Programas Educativos.
- 4.2 Verificamos que los fondos transferidos se utilizaron para los fines establecidos en los Convenios, Adendas, planes de Trabajo y Presupuestos.
- 4.3 Comprobamos la apertura, funcionamiento y cierre de las cuentas bancarias utilizadas por los fondos transferidos.
- 4.4 Comprobamos el cumplimiento de metas mediante la verificación y análisis de documentación probatoria de la entrega de los productos establecidos en los Convenios al MINEDUCYT, los cuales consistieron en la atención de los cupos escolares bajo la Modalidad de Educación Semipresencial, Bachillerato Virtual y Tutorías para personas que utilizan la aplicación prueba de suficiencia.
- 4.5 Verificamos la emisión de informes financieros relacionados con las adquisiciones de bienes y servicios realizadas en el marco de los convenios y planes de trabajo, así como que los procesos de adquisiciones generados se hayan documentado adecuadamente.
- 4.6 Comprobamos que la documentación probatoria para los gastos correspondientes a pagos a los Centros Escolares utilizados como (SEDES) por uso de instalaciones, remuneraciones a personal administrativo y docentes, así como de los bienes y servicios fueran congruentes con las secciones aperturadas en cada Centro Escolar (SEDE), número de estudiantes activos y logística necesaria para el funcionamiento del proyecto.
- 4.7 Verificamos la presentación en forma y contenido de los informes financieros, técnicos y liquidación financiera de cada convenio, así como el cumplimiento de los plazos establecidos por el MINEDUCYT para la presentación de los mismos.
- 4.8 Verificamos que los registros contables generados por el uso de los fondos transferidos cumplieron con aspectos técnicos y se encuentran adecuadamente documentados.

5 RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL.

En el desarrollo del Examen Especial y conforme a procedimientos y técnicas de Auditoría aplicadas, no se identificaron hallazgos de auditoría para revelar en el presente informe.

6 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES

Este es el primer informe que emite la Dirección de Auditoría Cuatro correspondiente a la ejecución del USO DE FONDOS TRANSFERIDOS Y CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA (MINEDUCYT) A LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE EL SALVADOR, POR EL PERÍODO 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 en consecuencia, no existen recomendaciones a las que se deba dar seguimiento.

7 CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL

De acuerdo a los resultados obtenidos en la ejecución del EXAMEN ESPECIAL AL USO DE FONDOS TRANSFERIDOS Y CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA (MINEDUCYT) A LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

EL SALVADOR, POR EL PERÍODO 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, se concluye lo siguiente:

- Que los fondos transferidos por un monto de \$2,146,245.00, fueron utilizados conforme a los objetivos y metas establecidos en los convenios, planes de trabajo y presupuestos aprobados por el MINEDUCYT.
- Los fondos transferidos fueron gestionadas a través de cuentas bancarias aperturadas para uso exclusivo de los mismos.
- La Universidad como Institución Implementadora cumplió con los compromisos y metas adquiridas en los convenios del proyecto: atendiendo un total de 11,196 cupos escolares bajo la Modalidad de Educación Semipresencial, además del 100% de atención a través de la aplicación de pruebas de suficiencia, documentando las operaciones administrativas y operativas cumpliendo con los requisitos en el orden legal y técnico aplicable.
- Los informes financieros, técnicos, y las liquidaciones finales de cada convenio fueron presentadas a MINEDUCYT en tiempo y forma.
- Los registros contables generados por las operaciones derivadas del uso de fondos transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) se encuentran adecuadamente documentados

PARRAFO ACLARATORIO

Este Informe corresponde al Examen Especial por el USO DE FONDOS TRANSFERIDOS Y CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA (MINEDUCYT) A LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE EL SALVADOR, POR EL PERÍODO 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y ha sido elaborado para comunicar al Rector de la Universidad Pedagógica de El Salvador y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 17 de octubre de 2022

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Dirección de Auditoría Cuatro



